



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 23 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 9783/15, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "DIDACTICA", de la carrera Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

[Handwritten signature]
Esp. Viviana Gatti Reta,
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Que el Consejo Superior en su sesión del día 17 de Noviembre de 2015, aprobó mediante Resolución N° 257/15-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 211/15-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs.7, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "DIDACTICA", de la carrera Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día **MIÉRCOLES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-05-18)** y **HASTA** el día **JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (05-07-18)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 257/15-CS.

TITULARES:

PROF. MARIA MARTA PASINI -(U.N. del Centro de la Pcia. de Bs. As.)

ESP. MARIA FRANCISCA GIORDANO -(U. N. de San Luis)

ESP. ANA SOLA DE VILLAZON -(U. N. de San Luis)

[Handwritten mark]
c. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

3/6
Resol. N° 353/18 FEH

CORRESPONDE RESOL. CD. N° 107



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

SUPLENTE:

- ESP. MARIA ALEJANDRA GRZONA -(U.N. de Cuyo)

- PROF. CARMEN BARALE -(U. N. de San Luis)

-ESP. MARIA LUISA GRANATA -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

107

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

2/6/18
Resol. Nº. 353/18 FCH

Esp. Viviana Edith Reta
Docente
Facultad de Cs. Farmacias
U.N.S.L.